

Bases de Participación Spin Way 2017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	1
CONVOCATORIA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN	2
DESARROLLO DEL PROGRAMA	4
PROCESO DE SELECCIÓN	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN	5
FASES DEL PROGRAMA	6
MENCIONES Y PREMIOS	7
FECHAS CLAVE	7
POLÍTICA DE PRIVACIDAD	8
PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	9
PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS	10
ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE	10

PRESENTACIÓN

La Universidad de Santiago de Compostela (USC), en colaboración con RedEmprendia, el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y el Instituto de Juventud (INJUVE), impulsan *Spin Way 2017*, un programa internacional que combina la tradición milenaria del Camino de Santiago con la creatividad de los emprendedores y emprendedoras iberoamericanos, ofreciéndoles una experiencia innovadora para fortalecer sus modelos de negocio y apoyarles en el proceso de creación de sus empresas.

Spin Way se consolida como una iniciativa multisectorial que favorece el proceso de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana. Este Pacto destaca la necesidad de incrementar el protagonismo de las personas jóvenes en los ecosistemas de emprendimiento, a través de estrategias innovadoras de formación, acompañamiento y empoderamiento.

El programa prestará especial atención a la representación femenina paritaria y a la diversidad de la región en cuanto a país de origen, lenguas y culturas de los participantes y sector económico y tecnológico de sus proyectos.

A lo largo de cinco días los emprendedores y emprendedoras recorrerán a pie los últimos 100 km del Camino de Santiago, con un reto adicional: preparar un *pitch* de presentación de su proyecto ante un jurado compuesto por profesionales del mundo de los negocios.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar en *Spin Way* son los siguientes:

- Ser estudiante de una universidad iberoamericana (España, Portugal, Latinoamérica o El Caribe) que se encuentre en su último año de Grado –o estudios equivalentes-, o bien esté cursando un programa de posgrado o de doctorado. Podrán participar también egresados en posesión de un título

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



universitario de Grado, Licenciatura, Máster, PhD o equivalentes, expedido por una Institución de Educación Superior iberoamericana en el año 2014 o posterior.

- No ser miembro o trabajador de los órganos de gobierno o técnicos de RedEmprendia o del Área de Valorización, Transferencia y Emprendimiento de la Universidade de Santiago de Compostela, o de su incubadora UNINOVA, ni ser familiar de estos de primer grado (padres, cónyuges, hijos, hermanos, parientes políticos, abuelos y nietos y sus respectivos cónyuges).
- No podrán presentarse modelos de negocio que hayan sido constituidos legalmente como empresas.

Los modelos de negocio pueden presentarse tanto a título individual como en equipo. En caso de resultar seleccionado el modelo de negocios de un equipo, sólo podrá participar en *Spin Way* un representante que cumpla con los requisitos señalados.

Podrán participar en *Spin Way* modelos de negocio con perspectivas de materializarse en una empresa en el plazo máximo de un año desde su inscripción en el programa.

CONVOCATORIA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el **17 de marzo hasta el 28 de abril de 2017** a las 14.00 horas (Madrid – España).

Todas las candidaturas deberán registrarse **a través de la página web del programa:** <http://spinway.uninova.org>

Deberá adjuntarse la siguiente información a través del formulario de inscripción:

- Perfil del modelo de negocio (nombre, industria, concepto, problema identificado, impactos).
- CV del equipo emprendedor.

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



- Vídeo-Pitch explicativo del modelo de negocio. Todos los vídeos deben cumplir las siguientes características:
 - Duración máxima: 1 minuto.
 - Grabación continua sin cortes, ni edición, ni apoyo audiovisual/gráfico de ningún tipo.
 - Pitch individual que describa de manera completa el modelo de negocio.
 - Estar subido a alguna plataforma *on line* y especificar el enlace para su visualización o descarga.
- CANVAS del modelo de negocio equivalente a una hoja (por una sola cara), y de tamaño no superior a 1 MB en formato PDF. Se recomienda seguir la metodología de Alexander Osterwalder. Puedes usar la [plantilla disponible aquí](#).
- Resumen explicativo del CANVAS del modelo de negocio (campo disponible en el formulario para un máximo de 5000 caracteres), que incluya los siguientes elementos:
 - Mercado
 - Propuesta de valor
 - Canales de distribución
 - Relación con el cliente
 - Fuentes de ingreso y origen de los costos
 - Actividades clave
 - Recursos clave
 - Alianzas
- Documento que acredite el vínculo de, al menos, uno de los miembros del equipo con una Institución de Educación Superior de España, Portugal, Latinoamérica o El Caribe.

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de





DESARROLLO DEL PROGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN

Finalizado el periodo de inscripción, el Comité de Selección, conformado por representantes de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), de RedEmprendia, del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), Del Instituto de Juventud (INJUVE) y de otras entidades colaboradoras y patrocinadoras, identificará hasta 100 modelos de negocio que destaquen por su calidad y potencial de impacto social y económico.

La **lista de modelos de negocio seleccionados** será publicada en la página web del programa el **24 de mayo de 2017**. En todo caso, también se notificará esta selección individualmente a través del correo electrónico facilitado en la inscripción al programa.

Los 100 modelos de negocio seleccionados dispondrán de un **mentor on line que ayudará a perfeccionar sus propuestas emprendedoras**. El proceso de mentorización se extenderá desde el **5 hasta el 14 de junio de 2017**.

Finalizado este proceso de mentorización y mejora, todas las candidaturas seleccionadas serán evaluadas por un Comité de Selección, compuesto por representantes del mundo de la inversión, la empresa y la academia.

Este Comité elegirá hasta 30 modelos de negocio, cuyos promotores viajarán a Santiago de Compostela como finalistas de *Spin Way*. La **lista provisional de finalistas** será publicada el **20 de junio de 2017**, notificando individualmente a los participantes seleccionados por correo electrónico. Los promotores de los modelos de negocio finalistas deberán comprometerse a participar en todas las actividades de *Spin Way*.

Una vez efectuada esta notificación, los promotores de los modelos de negocio seleccionados deberán ratificar su aceptación y el cumplimiento de las condiciones establecidas para su participación en el programa a través de la firma y envío de la documentación requerida por la organización, en el plazo de **dos días hábiles**. En

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



caso de renuncia por parte de alguno de los finalistas, su plaza podrá ser asignada a otro de los modelos de negocio seleccionados atendiendo a los criterios de evaluación que figuran en estas bases.

La **lista definitiva de finalistas** será publicada en la página web del programa el **23 de junio de 2017**.

Finalizado el recorrido del Camino de Santiago, serán seleccionados hasta 8 modelos de negocio que participarán en la *Pitch Competition* de *Spin Way* y que servirá para elegir a los ganadores de esta edición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de selección se tendrá en cuenta toda la documentación aportada por los participantes en su inscripción al programa, así como la evolución de su modelo de negocio durante todas las fases de desarrollo de *Spin Way*. Los modelos de negocio serán evaluados atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad del modelo de negocio (mercado, propuesta de valor, canales de distribución, relación con el cliente, fuentes de ingreso y origen de los costes, actividades y recursos clave, alianzas, etc.).
- Equipo promotor del proyecto (perfiles complementarios, formación y experiencia).
- Impacto social y económico de la propuesta (siguiendo la fórmula *Triple Bottom Line: people-planet-profit*).

BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN

Los participantes finalistas recibirán los siguientes beneficios por su participación en *Spin Way*:

- Alojamiento y manutención para los 30 participantes en *Spin Way*, desde el 5 de septiembre –día previsto de llegada a Santiago de Compostela- al 13 de septiembre de 2017 –día previsto de regreso a su lugar de residencia.

BASES DE PARTICIPACIÓN SPIN WAY 2017

con el apoyo de



- Taller preparatorio el día anterior al inicio de la ruta, para abordar contenidos técnicos y metodológicos para el mejoramiento del pitch, la identificación de impactos (ambientales y sociales) y preparación de la ruta.
- Transporte desde Santiago de Compostela hasta el punto de partida de la ruta.
- Mentorización durante el Camino de Santiago para el perfeccionamiento de su *pitch*.
- Apoyo técnico a lo largo del Camino.

Adicionalmente, los seleccionados que viajen a Santiago de Compostela desde países de América Latina recibirán una ayuda para el viaje de 500 euros, que será aportada por el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica.

FASES DEL PROGRAMA

Spin Way consta de cuatro fases: 1. Mentorización *on line* para los 100 modelos de negocio seleccionados; 2. Taller preparatorio para los 30 modelos de negocio finalistas; 3. Realización del Camino de Santiago y mentorización personalizada; 4. *Pitch Competition* y acto de clausura.

- **Mentorización *on line*:** se realizará entre los días 5 y 14 de junio de 2017. En esta fase se busca que los participantes mejoren sus propuestas, haciendo uso de algunas de las metodologías de modelación de negocios y de identificación de impactos más usadas, con la ayuda de su mentor personal, y el acceso a formación *on line* recomendada por el mismo.
- **Taller preparatorio:** se realizará durante el 6 de septiembre, día previo al inicio de la ruta. En este taller intensivo, se brindará a los participantes contenidos de valor agregado en la identificación de impactos ambientales y sociales, y en técnicas para preparar el *pitch*. También se les darán instrucciones para realizar la ruta del Camino de Santiago.

BASES DE PARTICIPACIÓN SPIN WAY 2017

con el apoyo de



- **Camino de Santiago:** del 7 al 11 de septiembre los participantes seleccionados recorrerán el Camino de Santiago (a razón de unos 20 km diarios), de acuerdo con la ruta establecida, que se hará a pie siguiendo la tradición. Los participantes serán trasladados desde Santiago de Compostela al punto de partida del recorrido. Durante la ruta, los participantes recibirán apoyo especializado para perfeccionar sus modelos de negocio y se prepararán también de cara a la *Pitch Competition*.
- **Pitch Competition y acto de clausura:** se realizará el 12 de septiembre como cierre de la actividad y de entrega de premios a los mejores modelos de negocio.

MENCIONES Y PREMIOS

Los tres ganadores recibirán una mención especial, que se entregará en el acto de clausura de *Spin Way 2017*. La selección de los ganadores será realizada entre los participantes en la *Pitch Competition* por un jurado conformado por representantes de la USC, de RedEmprendia, del OIJ, del INJUVE y de otras entidades colaboradoras y patrocinadoras, evaluando la calidad de sus propuestas.

FECHAS CLAVE

Las siguientes son las fechas clave para las diferentes fases de desarrollo de *Spin Way*, teniendo como referencia el horario español (Madrid):

- Plazo de inscripción: del 17 de marzo al 28 de abril de 2017, a las 14:00 horas.
- Publicación listado 100 modelos de negocio seleccionados: 24 de mayo.
- Mentorización *on-line*: 5-14 de junio.
- Publicación listado provisional de finalistas: 20 de junio.
- Plazo de ratificación por parte de los finalistas: 21 y 22 de junio.
- Publicación listado finalistas *Spin Way*: 23 de junio.
- Taller preparatorio *Spin Way*: 6 de septiembre.
- Realización del Camino de Santiago: entre el 7 y el 11 de septiembre.

BASES DE PARTICIPACIÓN SPIN WAY 2017

con el apoyo de



- *Pitch Competition* y acto de clausura: 12 de septiembre.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Universidade de Santiago de Compostela y RedEmprendia informan a las personas que se inscriban en el programa *Spin Way* 2017 que los datos de carácter personal facilitados serán tratados con estricta confidencialidad y se incorporarán en respectivos ficheros de datos de carácter personal, propiedad de la USC y RedEmprendia respectivamente, e inscritos en la AEPD, con el fin de poder dar trámite a sus solicitudes y gestionar su participación en el programa.

Así mismo se comunica que la Universidade de Santiago de Compostela y RedEmprendia han adoptado las medidas y niveles de seguridad de protección de los datos personales exigidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y su normativa de desarrollo. Y se comprometen a cumplir con la obligación de secreto respecto de los datos incluidos en el fichero. Igualmente, informan de la facultad de los solicitantes, en cualquier momento, de acceder a la información relativa a su persona para su consulta, rectificación, cancelación o para oponerse a cualquier otro posible uso de ella salvo, en su caso, los datos necesarios para atenderle.

Para cuestiones relacionadas con el ejercicio de sus derechos o para cualquier otra información o aclaración al respecto, habrán de dirigirse a: Universidade de Santiago de Compostela, sita en Pazo de San Xerome – Praza do Obradoiro, s/n, 15782-Santiago de Compostela o a la dirección de correo electrónico: sec.xeral@usc.es, indicando en el asunto de la comunicación la referencia “SPINWAY-AVTE”; y a Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas (RedEmprendia), sita en Edificio Emprendia, Campus Vida, 15782-Santiago de Compostela (A Coruña), o a la dirección de correo electrónico: info@redemprendia.org.

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

Todos los participantes de *Spin Way* que concurran, manifiestan contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial y/o intelectual incluidos en sus propuestas, manifestando a través de la aceptación del presente documento el no tener conocimiento de infringir ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el extranjero sobre los contenidos, y eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados programas y/o contenidos.

Concretamente, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante su participación en el programa, estos garantizan y se responsabilizan frente a la organización así como frente a terceros de los siguientes aspectos:

- Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a la USC la licencia para su publicación y que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello.
- Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similar, así como ningún derecho de un tercero, ya sea una persona física o jurídica.
- Que en el hipotético caso de que publicasen datos de carácter personal de otra persona durante el transcurso del programa, han informado y obtenido previamente su consentimiento para la publicación de los mismos.

Por todo ello, el/la participante será responsable frente a la USC de la veracidad de los datos comunicados, asegurando que se corresponden efectivamente con su persona y no con la de un tercero, manteniendo indemne a la USC ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones, así como a cualquier derecho legítimo sobre el contenido que haya publicado y/o facilitado a la USC en el marco de su participación en *Spin Way*.

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



En todo caso, los/las participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas y proyectos presentados en *Spin Way* pertenecerá –si procede en cada caso– en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes premiados en *Spin Way* deberán hacer publicidad de dicha condición en todos aquellos documentos o presentaciones públicas que hagan referencia a su participación en el programa –de acuerdo con las condiciones de uso de la marca e imagen de *Spin Way* que se les aportarán–, así como en aquellos casos en los que dicha participación sea publicada o difundida en cualquier medio de comunicación.

Los participantes, y en especial los ganadores, autorizan expresamente a la USC, sin límite territorial ni de plazo, con la aceptación de los presentes términos y condiciones, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Protección de Datos, Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes a *Spin Way*, sin derecho a contraprestación alguna.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La mera participación en *Spin Way* implica la aceptación del contenido íntegro de este documento. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen las “Bases de participación”, supone la no participación en *Spin Way* y en caso de resultar seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de



La organización se reserva el derecho a modificar el presente documento en cualquier momento, dando publicidad a las nuevas “Bases de participación” en la web del programa.

Los beneficiarios seleccionados deberán:

- Colaborar con la organización en las actividades divulgativas del programa *Spin Way*: generación de casos de éxito, material promocional, participación en presentaciones, reportajes audiovisuales, visitas demostrativas y cualquiera otra similar. El compromiso máximo exigido será el de una jornada laboral de alguna de las personas implicadas en la prestación del servicio y sin que esta tenga que incurrir en gastos propios.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que efectúe la organización, así como a cualquier actuación necesaria, facilitando cuanta información que le sea requerida.
- Proceder al reintegro de la ayuda recibida, total o parcialmente, en el supuesto de incumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión.

La organización se reserva también el derecho de excluir a cualquier participante en *Spin Way*, de forma unilateral y sin previo aviso, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Tanto el Comité de Selección como el Jurado designado para las diferentes fases de *Spin Way* tendrán capacidad para interpretar y completar las “Bases de participación” de este concurso y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

Este programa se somete a la legislación española y la participación en el mismo conlleva automáticamente su sumisión a tal legislación y a jurisdicción en todo lo que al mismo se refiera.

Santiago de Compostela, España, 17 de marzo de 2017

BASES DE PARTICIPACIÓN **SPIN WAY 2017**

con el apoyo de

